

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., enero, veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).-

Pertenencia de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN contra
BANCO DAVIVIENDA Y OTROS

Radicado: 110013103 009 2018 0153 00.

Ingresó: 01/12/2023

En atención a los informes secretarial que anteceden, el Despacho,

RESUELVE:

Reprogramar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 Y SS del Código General del Proceso asignado como fecha el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Calenda en la cual se resolverán peticiones de prueba trasladada y, retiro de valla del predio materia de la pertenencia.

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

acma

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **436e10bbe7299d472bdbdc1979b28da3035d668346c1af1cd2ac4d7ff8da3f3a**

Documento generado en 24/01/2024 07:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>